En sesión celebrada el día 22 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir lo que establece la Ley Foral del Euskera en su artículo 25 en relación a la enseñanza en la zona mixta y proceda a la apertura de una línea de modelo D en el Colegio Público de Mendigorría, presentada por los G.P. Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa y la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en la Comisión de Educación calendarizada para el próximo 24 de junio la siguiente moción.

Exposición de motivos

Hay varias familias que desde primeros de año están reclamando la apertura de una línea de modelo D en el Colegio Público Julián Mª Espinal Olcoz, de Mendigorría, con seis niños y niñas dispuestos a matricularse en euskera para el curso 2020-21 y cinco más para el siguiente. Así pues, en dos años existiría una unidad con once niños y niñas.

Tal como las propias familias expusieron en el Parlamento, en los primeros contactos que tuvieron con el Departamento de Educación, desde la Sección de Plurilingüismo no acogieron con malos ojos la propuesta de abrir la línea de modelo D y se les trasladó que era una opción que podía estar abierta. Sin embargo, poco antes de que comenzara la campaña de prematriculación, desapareció de la web la opción de elegir modelo D en Mendigorría. De hecho, a pesar de haber realizado diversas gestiones, a estas familias no se les han recogido y considerado válidas las prematrículas de sus hijos e hijas en el modelo D en Mendigorría, de manera que oficialmente no consta la demanda real de este modelo.

Si el Departamento de Educación no atiende esta petición, alumnos y alumnas que quieren estudiar en modelo D en Mendigorría estarán obligados o a ir a Puente la Reina o a matricularse en Mendigorría en un modelo que no desean.

El Consejero de Educación, para argumentar la negativa a abrir una línea de modelo D, ha apelado en diversas ocasiones a la Orden Foral 41/2016, donde se establece con carácter general la apertura de la unidad de modelo D con ocho alumnos o alumnas. Pero lo cierto es que la citada orden foral hace referencia estrictamente a la zona no vascófona, y Mendigorría forma parte de la denominada zona mixta desde 2017, año de la modificación de la que entonces se denominaba Ley Foral del Vacuence. Por tanto, los criterios aplicables a Mendigorría serían los dispuestos en el artículo 25 de la Ley Foral del Euskera, que dice lo siguiente:

“Artículo 25. De la enseñanza en la Zona Mixta

1. La incorporación del euskera a la enseñanza se llevará a cabo de forma gradual, progresiva y suficiente, mediante la creación, en los centros, de líneas donde se imparta enseñanza en euskera para los que lo soliciten.

2. En los niveles educativos no universitarios se impartirán enseñanzas de euskera a los alumnos que lo deseen, de tal modo que al final de su escolarización puedan obtener un nivel suficiente de conocimiento de dicha lengua”

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a cumplir lo que establece la Ley Foral del Euskera en su artículo 25 en relación con la enseñanza en la zona mixta y proceda a la apertura de una línea de modelo D en el Colegio Público Julián Mª Espinal Olcoz, de Mendigorría, en el curso 2020-21, atendiendo a la demanda de las familias y al impulso decidido que es necesario dar a la escuela pública rural.

En Iruña, a 18 de junio de 2020

Las Parlamentarias Forales: María Solana Arana y Ainhoa Aznarez Igarza